En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 10:00 (diez horas), del día 12 (doce) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran en la sala de juntas de la Dirección General de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de **FALLO**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **L.P.N EA-913005999-N12-2024**, referente a la adquisición de **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en Materia, a ejercer con Recursos propios.

Este acto es presidido por el C.P. Julio César Meneses Guerrero, Representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 09 de mayo del 2024; así como en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 11 de marzo del año 2019 y Articulo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

La L.C. Beatriz Olvera Pérez, representante del M.B.A. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de quórum.

Nombre
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por el C.P. Julio César Meneses Guerrero.
Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por la L.C. Beatriz Olvera Pérez.
Vocal M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.
Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo, Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el I.F. Luis Ángel Mayorga Camargo.
Asesor L.D. Adalberto De Lucio Pineda, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM, Representado por la L.D. Ivonne Aideth Chino Escudero.
Asesora. Lic. Rosalba Carolina González Viveros, Directora de Asuntos Jurídicos, Representada por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez
Área Solicitante. Lic. Cesar Fabián Rubio Enciso, Encargado del Departamento de Parque Vehicular.
Asesor. Unidad de Planeación y Prospectiva.
Globalizadora Invitada. Lic. María Elizabeth Piña Lara, Representante de la Secretaría de Hacienda
Asesor Normativo Secretaría de Contraloría

Con fundamento en lo dispuesto por el Articulo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verificó la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

En este sentido se les informa que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta del Área solicitante.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
DISTRIBUCIONES MOGU, S.A. DE C.V.	**Cumple técnicamente:** En las partidas No. 1, 4, 8 y 9. **No cumple técnicamente:** En las partidas No. 2, 3, 5, 6, 7 y 10 ya que la unidad de medida no corresponde a lo establecido en la junta de aclaraciones, incumpliendo con ello lo establecido en el Numeral 2.3.3, Documento IV PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO NO. 1), primer párrafo, de las bases de la presente licitación. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos No. 4 fracción XXV, de la Ley en la Materia, 58 párrafo cuarto y quinto del Reglamento de la Ley en la Materia y Numeral 2.7 Inciso A) de las bases de la presente licitación. No se le adjudican las partidas No. 1, 4, 8 y 9, por no ser el precio más bajo, en cumplimiento al Numeral 2.7 inciso A) de las bases de la presente licitación
MANGUERAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	**Cumple técnicamente:** En las partidas No. 2, 3, 6, 7, 9 y 10. **No cotiza:** Las partidas No. 1, 4, 5 y 8. No se le adjudican las partidas No. 2, 3, 6, 7, 9 y 10 en razón de ser un precio no conveniente para el Organismo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos No. 4 fracción XXV, de la Ley en la Materia, 58 párrafo cuarto y quinto del Reglamento de la Ley en la Materia y Numeral 2.7 inciso A) de las bases de la presente licitación.
CASA SUSY ARKAN, S.A. DE C.V.	**Cumple técnicamente:** En las partidas No. de la 1 a la 10.

El servidor público responsable de la evaluación técnica a continuación se enlista:

Área Solicitante	Responsable de la evaluación	Oficio o Documento	Fecha de recepción
Departamento de Parque Vehicular	Lic. César Fabián Rubio Enciso (Encargado del Departamento de Parque Vehicular)	DPV-024/2024	06/06/2024

Emitido el Dictamen por parte del Área Solicitante y revisada la documentación soporte que nos ocupa este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:

LICITANTE ADJUDICADO

Se adjudican al licitante, **CASA SUSY ARKAN, S.A. DE C.V.** las partidas No. de la 1 a la 10; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe mínimo con IVA incluido de **$284,027.79** (Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Veintisiete Pesos 79/100 M.N) y un importe máximo con IVA incluido de **$710,069.47** (Setecientos Diez Mil Sesenta y Nueve Pesos 47/100 M.N), en cumplimiento a lo establecido en el Art. 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

FIRMA DEL CONTRATO:

1.- Se le informa al licitante, **CASA SUSY ARKAN, S.A. DE C.V.,** que deberá presentarse el próximo 18 de junio del año 2024 a las 14:00 Hrs. en la Dirección de Asuntos Jurídicos a la firma del contrato y en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a la firma del pedido correspondiente.

La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en la convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 Fracción III de la Ley en la Materia, 81 Fracción II y 82 del Reglamento de la misma, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas previo visto bueno de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo.

Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley en la Materia.

La falta de firma de alguno de los participantes y licitantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, así como copia de la videograbación del presente acto, y al finalizar el acto se fijara un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la página caasim.hidalgo.gob.mx, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:10 (diez horas con diez minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por el C.P. Julio César Meneses Guerrero	Director General de la CAASIM.	

Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por la L.C. Beatriz Olvera Pérez.	Director de Administración y Finanzas.	
Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas.	Subdirectora de Presupuesto, contabilidad y Finanzas.	
Vocal. Lic. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el I.F. Luis Ángel Mayorga Camargo	Subdirectora de Planeación Financiera.	
Asesor. L.D. Adalberto De Lucio Pineda Representado por la L.D. Ivonne Aideth Chino Escudero.	Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.	
Asesora. Lic. Rosalba Carolina González Viveros Representada por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez	Directora de Asuntos Jurídicos.	
Área Solicitante. Lic. Cesar Fabián Rubio Enciso	Encargado del Departamento de Parque Vehicular	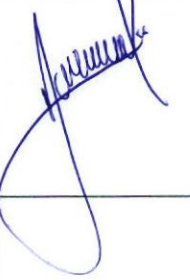
Asesor.	Unidad de Planeación y Prospectiva.	No se presentó
Globalizadora Invitada Lic. María Elizabeth Piña Lara	Representante de la Secretaría de Hacienda.	

Asesor Normativo	Secretaría de Contraloría	No se presentó

POR LOS LICITANTES.

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
CASA SUSY ARKAN, S.A. DE C.V. Representada por el C. Saúl Hernández Arellano	
DISTRIBUCIONES MOGU, S.A. DE C.V.	No se presentó
MANGUERAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	No se presentó